

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. No. 2022-0096, Verbal de declaración de existencia de unión marital de hecho de DIVIAN YUSLENI GARZON CIFUENTES contra LEONARDO MORENO MARTINEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se rechaza la demanda por no haberse subsanado. Ello conforme al inciso cuarto del artículo 90 del Código General del Proceso.
2. Como quiera que la acción y sus anexos fueron allegados digitalmente, no hay lugar a hacer su devolución.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32b47317a5e032854c99d0aa88001bfed20175951dfc0af829f66a5f3a0aa80**

Documento generado en 14/06/2022 04:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>